

“ENFOQUE DE PAISAJE SOSTENIBLE AMAZÓNICO EN EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE BOLIVIA” - ASL2 BOLIVIA

Administración de Proyectos

Financiador	GEF a través de CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)
Beneficiario/ Ejecutor Técnico	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (ORGANISMO EJECUTOR TÉCNICO)
Ejecutor Administrativo	BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - S.A.M. (ORGANISMO EJECUTOR ADMINISTRATIVO)
Presupuesto Financiado	\$us 10.056.189,00
Monto Contraparte	\$us 38.371.258,00
Organismo Ejecutor Administrativo	\$us 478.866,00
Duración	48 meses a partir de la firma del contrato
Objetivos de Desarrollo Sostenible	  
Campo de Acción	Fortalecimiento Institucional
Tema Central	Manejo y sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
Agenda Patriótica 2025	Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (PDES)	Eje 8: Medio ambiente sustentable y equilibrado en armonía con la madre tierra.
Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional	Bosques, Agua.

Contexto

El Viceministerio de Planificación y en coordinación con el punto focal operacional ante el GEF del Estado Plurinacional de Bolivia identificaron el proyecto.

En junio de 2021 el GEF aprobó el Proyecto “Enfoque de Paisaje Sostenible Amazónico en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos de Bolivia” - ASL2 Bolivia. En 2022 la CAF (Agencia implementadora del GEF), recibió el endoso que establecía que el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) como beneficiario y como ejecutor técnico y al BDP SAM , como administrador de los recursos,

en el mismo año se actualizó el Reglamento de Gestión de Proyectos, incorporando el “capítulo VII: Administración de Proyectos, constituyendo el marco normativo del BDP SAM

El 08 de mayo de 2025 se firma el convenio de ejecución de fondos de Cooperación Técnica (No reembolsable), entre la Cooperación Andina de Fomento, Ministerio de Medio Ambiente y Agua (organismo ejecutor técnico), y el Banco de Desarrollo Productivo (organismo ejecutor fiduciario)

Rol del BDP

- a)** Coordinar y elaborar diversos planes y documentos junto al Beneficiario/Organismo Ejecutor Técnico, solicitar los desembolsos, administrar y controlar los recursos del Proyecto,
- b)** Solicitar la aprobación y/o el visto bueno de CAF en caso de modificaciones.
- c)** Asegurar que los gastos ejecutados se ajusten a los lineamientos aprobados.
- d)** Mantener registros precisos (físico y digital), facilitando las auditorías y fiscalizaciones.
- e)** Designar a un funcionario encargado de la interlocución con CAF para las evaluaciones del Proyecto.
- f)** Mantener control estricto de los recursos y su ejecución presupuestal, asegurando la devolución de los recursos no utilizados al finalizar el Proyecto
- g)** Abstenerse de conductas que puedan desacreditar a CAF y/o al GEF.
- h)** Cumplir con los requisitos de presentación de informes para solicitar desembolsos.

Medidas

Componente 1.

Manejo efectivo del SNAP, basado en la participación comunitaria y el uso sostenible de la biodiversidad en la Amazonía boliviana (Componente de programa: Paisajes Protegidos Integrados).

Componente 2.

Mejorar la Sostenibilidad Financiera del SNAP (Componente de programa: Paisajes Protegidos Integrados).

Componente 3.

Crear capacidad en apoyo de la gestión eficaz y una mejor sostenibilidad financiera del SNAP (Componente de programa: Políticas/Incentivos para Paisajes).

Componente 4.

Utilizar de manera sostenible la biodiversidad (Componente de programa: Paisajes productivos integrados)

Componente 5.

Monitorear, evaluar y la gestión del conocimiento para la creación de capacidades y cooperación regional.

Componente 6.

Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

Responsabilidades del BDP - SAM

Contrataciones del Proyecto

- a) Ejecutar la contratación de consultores y proveedores de bienes, obras y servicios solicitados por el Beneficiario/Organismo Ejecutor Técnico.
- b) Suscribir los contratos y documentos necesarios, supervisar y monitorear el cumplimiento administrativo y financiero de las adquisiciones y contrataciones.
- c) Tomar en cuenta las evaluaciones y recomendaciones recibidas.
- d) Cumplir la propuesta de gobernanza del proyecto aprobada por el GEF.
- e) Mantener registros completos y exactos de los productos y bienes adquiridos.
- f) Realizar inventarios físicos en coordinación con el Beneficiario/Organismo Ejecutor Técnico. En casos de daño, robo u otras pérdidas de bienes, proporcionar los informes necesarios.
- g) Coordinar la presentación del inventario final de bienes y equipos, incluyendo una propuesta para la eliminación o transferencia de dichos bienes o equipos.